

Tros . . . . .

Por cada una de las casetas destinadas para la venta de frutas, números 1 al 10 inclusive . . . . .

30 "

Por cada una de las marcadas con los números del 11 al 17 inclusive, tambien para venta de frutas secas . . . . .

25 "

Por cada uno de los ocho armarios ó aguaduchos que se situan en las puertas de entrada al paseo de la Glorieta . . . . .

10 "

Por cada uno de los ocho mostradores de madera para venta de agua y flores que se colocan, uno junto á cada cañon de los 4 ángulos de la Glorieta, y los otros 4, dos en la puerta de Poniente y Norte de dicho paseo . . . . .

5 "

Por cada metro de mostrador en la calle del Arenal . . . . .

Plaza de Camacho.

Por los que se situen en dicha plaza para la venta de melones, segun sea su importancia . . . . .

De 5 á 7.

Por los que se situen para la venta de frutas secas . . . . .

De 1 á 4.

Por los que se situen para la venta de quinquilla . . . . .

De 1 á 3.

Y por los de juguetes y otros objetos. De 0 50 á 250

Fachada del Carmen.

Por los que se colocan en dicho

